

martes 17 de mayo de 2022

El Ayuntamiento de Antequera se adhiere al paquete de medidas extraordinarias de revisión de precios en los contratos suscritos con empresas licitadoras de obras aprobadas tanto por el Estado como por la Junta de Andalucía

El alcalde Manolo Barón considera que esta adhesión facilitará la adjudicación de obras y dará seguridad a las empresas constructoras que opten a concursar con el Ayuntamiento.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, anuncia que el Ayuntamiento ha aprobado su adhesión y aplicación de todas las medidas extraordinarias de revisión de precios aprobadas tanto por el Estado, mediante el Real Decreto Ley 3/2022, de 1 de marzo, como por la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de su Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril. Esta medida introduce la posibilidad de modificar los contratos de obras pudiendo acordarse la modificación de los materiales tomados en cuenta para la elaboración de los proyectos que sirvan de base a la licitación, siempre que la modificación no implique una

merma en la funcionalidad y seguridad de la obra en ejecución.

Igualmente, con esta medida queda establecido que los órganos de contratación deberán incluir en los pliegos de contratación de obra pública que se tramiten por procedimiento abierto, la revisión periódica y predeterminada de precios y la fórmula de revisión que deba aplicarse con arreglo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

A estas medidas se une también y así se prevé que los retrasos en los plazos parciales o totales de ejecución de las obras, como consecuencia de la falta de suministros por su escasez en el mercado, debidamente acreditada, no conllevarán la imposición de penalidades al adjudicatario del contrato.

El Alcalde estima que con toda esta serie de medidas más las referentes a determinadas ampliaciones de los plazos de las presentaciones de solicitudes por parte de los contratistas en referencia a los índices mensuales



de los precios de los componentes básicos de los costes que afectan a los contratos suscritos cuando no estuvieran publicados en el momento de aprobar la certificación final, se dará seguridad tanto económica como jurídica a todas las empresas que opten a contratar con el Ayuntamiento de Antequera, con lo que se facilitará la presentación de ofertas a las licitaciones públicas de obras en nuestra ciudad.

Manolo Barón concluye comunicando que esta serie de medidas beneficiarán a los contratos de obras y contratos de servicios necesarios para la ejecución de una obra pública, los contratos de conservación y mantenimiento de carreteras, así como a los de conservación y mantenimiento de edificios públicos.

